Acta de Evaluación y Adjudicación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 47/2012 "Adquisición de Licencias para la Comisión Demarcadora de Límites. ID Nº 239.659

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del edificio Patria, siendo las 18:00 hs. se procede al análisis de la única oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 47/2012 **"Adquisición de licencias para la Comisión Demarcadora de Límites" ID Nº 239659,** cuya apertura de sobre se realizo el día de hoy a las 15:10 hs. en presencia del Jefe de la U.O.C. Lic. Nicolas Arana y la funcionaria de la UOC, Raquel Farina.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha cumplido con los procedimientos de rigor, realizando la invitación a cinco potenciales oferentes, además de haberse publicado la convocatoria para el presente procedimiento, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, (SICP), y considerando que los plazos de adjudicaciones establecidos en las reglamentaciones vigentes para el presente año fiscal se encuentran próximas a fenecer, se procede a evaluar a la única que corresponde a TRONIX S.R.L.

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por el oferente según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	TRONIX S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado (60 días) (5%)	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple

Como se aprecia en el cuadro anterior, el oferente presenta todas las Documentaciones Sustanciales solicitadas en el PBC de este llamado, por lo que se pasa a analizar la Planilla de Precios, que a continuación se expone:

PLANILLA DE PRECIOS

ítem	Código de Catalogo	Descripción	CANT.	Tronix S.R.L. Precio Total
1	43231512-006	Licencia de AutoCard Civil 3D	1	**28.201.500**
2	43233506-999	Licencia de ARC GIS – Ultima Versión	1	**10.800.000**
3	43233506-999	Licencia de ENVI-Ultima Versión	1	**46.548.000**
Total de la Oferta				**85.549.500**

La oferta presenta por Tronix S.R.L., cotiza todos los ítems de esta Contratación Directa, y prosiguiendo con el análisis de la oferta, se pasa a evaluar las documentaciones formales, que se detalla:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	Tronix S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP 94/10	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Cumple
Declaración jurada de existencia en el mercado de por lo menos 3 años, contados desde su constitución	Cumple

Como se aprecia en el cuadro posterior, el oferente presenta todas las documentaciones adicionales solicitadas, además demuestra tener la Capacidad Legal, Experiencia e Infraestructura, por medio de copias facturas, como se solicita en el PBC de esta Contratación Directa.----------

Por todas las demostraciones expuestas en esta evaluación, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma TRONIX S.R.L. la Contratación Directa N° 47 /2012 "Adquisición de Licencias para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites". ID N° 239.659

CONCLUSIÓN

Considerando lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su articulo 34 Procedimiento **inciso c)** que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,*

bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y teniendo en cuenta que la oferta presentada por TRONIX S.R.L., ha cumplido cabalmente, con los documentos sustanciales y formales, además de ajustarse a las Especificaciones Técnicas, por tener la capacidad legal, experiencia e infraestructura, solicitadas en el PBC de este llamado, se recomienda la Adjudicación, a la empresa TRONIX S.R.L., por el monto total de Guaranies Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos (Gs. 85.549.500), correspondientes a los ítems N° 1- Licencia de AutoCard Civil 3D por Guaranies Veintiocho Millones Doscientos Un Mil Quinientos (Gs. 28.201.500), N° 2- Licencia de ARC GIS – Ultima Versión por Guaranies Diez Millones Ochocientos Mil (10.800.000) y N° 3- Licencia de ENVI- Ultima Versión por Guranies Cuarenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil (Gs. 46.548.000).

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, el día tres de diciembre siendo las 18:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RODRIGO IRALA
Director de la UOC